



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

CONSEJO UNIVERSITARIO

Comisión Hacendaria

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 67 conmutador (844) 411 0200 Ext. 4209 y 4210
e-mail: hconsejo_univ@uaaan.edu.mx



La Comisión Hacendaria del H. Consejo Universitario en cumplimiento a los artículos 150 del Estatuto Universitario y 21 del Reglamento del H. Consejo Universitario la Comisión Hacendaria emiten la siguiente:

CONVOCATORIA

Para la elección de Contralor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

En fundamento en:

- Artículo 12 Fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
- Artículos: 51, 61, 83, 88, 147, 148, 150, 151, 239, 240 y 242 del Estatuto Universitario.
- Artículo 21 del Reglamento del H. Consejo Universitario

Bajo las siguientes Bases:

En fundamento del artículo 149 del Estatuto Universitario, para ocupar el cargo de Contralor de la Universidad se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos y mayor de treinta años en el momento de su designación.
- II. Poseer título profesional universitario en ciencias contables, actariales o administrativas, debidamente registrado y contar con cédula profesional.
- III. Tener conocimientos en contabilidad y auditoría gubernamental o pública y experiencia profesional en el ámbito de auditoría financiera.
- IV. Ser de notoria honestidad y honradez en su profesión y en los servicios que ha desempeñado.
- V. No incurrir en alguna de las causas de inhabilitación o incapacidad previstas en el artículo 88 del Estatuto Universitario.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

CONSEJO UNIVERSITARIO

Comisión Hacendaria

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 67 conmutador (844) 411 0200 Ext. 4209 y 4210
e-mail: hconsejo_univ@uaaan.edu.mx



- VI. No haber sido condenado, mediante sentencia ejecutoria, por algún delito que amerite pena privativa de libertad, ni haber sido destituido o inhabilitado de la función pública.
- VII. No haber desempeñado un puesto en la administración actual o anterior.
- VIII. Lo demás que señalen las disposiciones aplicables.

Por lo anterior, los aspirantes a ocupar el cargo de Contralor de la Universidad deberán presentar ante la Comisión Hacendaria en las oficinas del H. Consejo Universitario lo siguiente:

- 1) Curriculum en forma escrita con documentos probatorios a más tardar el día 26 de octubre del 2020 antes de las 14:00 horas.
- 2) Plan de trabajo a más tardar el día 26 de octubre del 2020 antes de las 14:00 horas.
- 3) Presentación y exposición del plan de trabajo ante la Comisión Hacendaria el día 29 de octubre de 2020 en el horario siguiente:
10:30 a.m. a 15:30 p.m.

La selección del candidato al cargo de Contralor la realizará la Comisión Hacendaria y será propuesto ante el H. Consejo Universitario.

Todas las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la H. Comisión Hacendaria.

Buenavista, Saltillo, Coahuila a los 15 días de Octubre de 2020.

ATENTAMENTE
ALMA TERRA MATER

Dr. Francisco Javier Valdés Oyervides
Coordinador de la Comisión Hacendaria

